

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)

BOP-A-2024-3075

APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, se adoptó acuerdo número 232/24 de aprobación inicial de expediente de Modificación Presupuestaria, mediante Suplemento de Crédito, por importe de 211.000,00 €.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 177.2 y 179.4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del artículo 169 de la misma Ley, queda expuesto al público el expediente referenciado, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones se considerará definitivamente aprobada dicha modificación de crédito.

Córdoba, a veintiséis de julio de 2024.- La Presidencia del IMDECO, María Antonia Aguilar Rider.

Código Seguro de Verificación (CSV): AE8C 70FE FD23 4258 DCC2 Fecha Firma: 05-08-2024 07:57:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



AE8C70FEFD234258DCC2

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba